

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 4995

PARRAL,

10 Oct 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **SARA BARRIGA RIVAS**, Honorario, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
03	03.10.2012.	05.10.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Jaqueline Silva Saldias
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL

JSS/ARC/yaf.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

BARRIGA **RIVAS** **SARA**
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

12.333.059-5

HONORARIO

R.U.T

GRADO

J.P.L.
Dirección

JUZGADO POLICIA LOCAL
Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 03 DESDE 03 de Octubre de 2012 hasta el día 05/10/2012.



V° B° Jefe Directo

Germain Morales Morales
ABOGADO
Juez de Policía Local
PARRAL

Gerardo R.
Firma Funcionario

Parral, 02 de Octubre de 2012.